



SELO DVATO, VEINTE
TAVES, AÑO DE MIL SE
CIENTOS I DIEZ Y SIETE.

mas que se hallan en estas Ziud pidiere el
forraje para los Caballos de las de por los Vezi
pagandose a estos por otras Companias su im
poste a lo qual no se niega estas Ziud, y si
pidieren el testimonio prevenido en dicho Ca
pitulo de las de Cominseccion de este acuerdo

Man de Haro

En la Mui Noble y Mui Leal Ziud de Loxa
en tres dias del mes de Abril de mill setecientos Die
y siete años se juntaron a Consejo Los S. Loxa Ju
gizia y Regimientos de la entera Sala de su Junta
miento para tratar conagto conde al servicio
de su Magest. y utilidad de esta Republica

